



Municipalidad Distrital de San Marcos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 025-2019-MDSM/HRI/A

San Marcos, 15 de Enero de 2019.

VISTO:

El MEMORANDUM N° 002-2019-GM/MDSM emitido por la Gerencia Municipal de esta Entidad, mediante el cual solicita se emita la Resolución designando al Sr. Aquileo Aquiles Tucto Reyes como Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Marcos -CODISEC, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Inc. 6 del Art. 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que son atribuciones del Alcalde: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas";

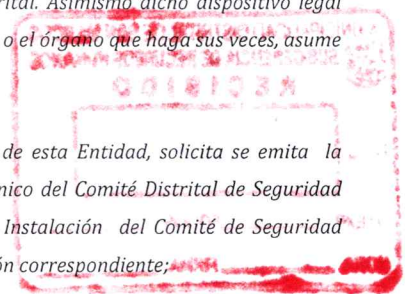
Que, mediante la Ley N° 27933 se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Asimismo, por Decreto Supremo N° 012-2003-IN se aprobó el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana;

Que, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital. Cuenta con una Secretaría Técnica;

Que, el Artículo 30° del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, establece que la Secretaría Técnica es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, encargado de proponer al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC la política, planes, programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana, para su aprobación, así como realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de las acciones aprobadas a nivel distrital. Asimismo dicho dispositivo legal señala que la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital correspondiente, o el órgano que haga sus veces, asume las funciones de Secretaría Técnica de los CODISEC;

Que, mediante MEMORANDUM N° 002-2019-GM/MDSM la Gerencia Municipal de esta Entidad, solicita se emita la Resolución de Alcaldía designando al Sr. Aquileo Aquiles Tucto Reyes como Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Marcos -CODISEC, para el cual adjunta copia del Acta de Instalación del Comité de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Marcos CODISEC-2019, por lo que debe de expedirse la resolución correspondiente;

Profa
Tucto
Codiec





Municipalidad Distrital de San Marcos

Estando a las consideraciones expuestas, contando con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades que confiere el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Señor **AQUILEO AQUILES TUCTO REYES** como Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Marcos -CODISEC.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Marcos para las coordinaciones necesarias ante las Entidades Públicas y Privadas.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General la notificación de la presente Resolución y a la Unidad de Informática la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
Christian John Palacios Laguna
Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE